

16-17

Guía del Grado



GRADO EN FÍSICA

CÓDIGO 6104

UNED

16-17

GRADO EN FÍSICA

CÓDIGO 6104

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL

DESCARGA DE SOFTWARE

ACCESIBILIDAD. ASIGNATURAS CON PRÁCTICAS

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Los Objetivos del grado en Física se resumen en los siguientes apartados:

- El Graduado en Física deberá ser capaz de evaluar y discernir entre los órdenes de magnitud, así como de desarrollar una clara percepción de situaciones que son físicamente diferentes, pero que muestran analogías, lo que le permitirá el uso de soluciones conocidas a nuevos problemas. Para ello es importante que, además de dominar las teorías físicas, adquiera un buen conocimiento y dominio de los métodos matemáticos y numéricos más comúnmente utilizados.
- El Graduado en Física deberá haber desarrollado la capacidad de identificar los elementos esenciales de un proceso o una situación compleja, lo que le permitirá construir un modelo simplificado que describa con la aproximación necesaria el objeto de estudio y permita realizar predicciones sobre su evolución futura. El graduado en Física deberá ser capaz también de identificar la forma de comprobar la validez del modelo y de introducir las modificaciones necesarias cuando se observen discrepancias entre las predicciones del modelo y las observaciones.
- El Graduado en Física deberá haberse familiarizado con el trabajo en el laboratorio, la instrumentación y los métodos experimentales más usados. Además, deberá ser capaz de realizar experimentos de forma independiente y describir, analizar y evaluar críticamente los datos obtenidos.

Distribución de Linux para el Grado en Física

Descarga de Software

COMPETENCIAS

Competencias específicas

- Tener una buena comprensión de las teorías físicas más importantes: su estructura lógica y matemática, su soporte experimental y los fenómenos que describen; en especial, tener un buen conocimiento de los fundamentos de la física moderna.
- Saber combinar los diferentes modos de aproximación a un mismo fenómeno u objeto de estudio a través de teorías pertenecientes a áreas diferentes.
- Tener una idea de cómo surgieron las ideas y los descubrimientos físicos más importantes, cómo han evolucionado y cómo han influido en el pensamiento y en el entorno natural y social de las personas.
- Ser capaz de identificar las analogías en la formulación matemática de problemas físicamente diferentes, permitiendo así el uso de soluciones conocidas en nuevos problemas.
- Ser capaz de entender y dominar el uso de los métodos matemáticos y numéricos más comúnmente utilizados, y de realizar cálculos de forma independiente, incluyendo cálculos numéricos que requieran el uso de un ordenador y el desarrollo de programas de software.
- Haberse familiarizado con los métodos experimentales más importantes y ser capaz de

diseñar experimentos de forma independiente, así como de describir, analizar y evaluar críticamente los datos experimentales.

- Ser capaz de identificar los principios físicos esenciales que intervienen en un fenómeno y hacer un modelo matemático del mismo; ser capaz de hacer estimaciones de órdenes de magnitud y, en consecuencia, hacer aproximaciones razonables que permitan simplificar el modelo sin perder los aspectos esenciales del mismo.
- Ser capaz de adaptar modelos ya conocidos a nuevos datos experimentales.
- Adquirir una comprensión de la naturaleza y de los modos de la investigación física y de cómo ésta es aplicable a muchos campos no pertenecientes a la física, tanto para la comprensión de los fenómenos como para el diseño de experimentos para poner a prueba las soluciones o las mejoras propuestas.
- Ser capaz de buscar y utilizar bibliografía sobre física y demás literatura técnica, así como cualesquiera otras fuentes de información relevantes para trabajos de investigación y desarrollo técnico de proyectos.
- Ser capaz de trabajar con un alto grado de autonomía y de entrar en nuevos campos de la especialidad a través de estudios independientes.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Normativa reconocimiento de créditos

Procedimiento para el reconocimiento de créditos

Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Desde estudios realizados en la UNED

Las siguiente información no es valida para estudios provenientes de otras universidades.

- Desde la Licenciatura en Ciencias Físicas de la UNED
- Desde otros estudios de la Facultad de Ciencias de la UNED
- Desde estudios en otras titulaciones de la UNED

Desde estudios realizados en otras Universidades

Con traslado de expediente: No se realiza de forma automática. Debe pedir el reconocimiento, enviando la solicitud descrita en el apartado “procedimiento para el reconocimiento”.En este caso el certificado analítico se enviara desde la universidad de origen.

Sin traslado de expediente: Debe pedir el reconocimiento enviando la solicitud y el certificado analítico.

Desde títulos de educación superior no universitaria (títulos de Técnico Superior, o equivalente)

Por experiencia laboral

Por títulos propios y actividades varias

- Por títulos propios

- Normativa títulos propios

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 30

5 asignaturas de 6 ECTS

Optativas 20

escoger 20 ECTS

Trabajo Fin de Grado 10

PERFIL INGRESO

Uno de los dos perfiles recomendados de los estudiantes del Grado en Física corresponde a estudiantes con el título de Bachiller que hayan cursado la modalidad de Ciencias y Tecnología.

El segundo corresponde a estudiantes que han cursado otras carreras científico-técnicas, parcialmente o en su totalidad, y que por razones de tiempo encuentran mejores condiciones

en la UNED para completar el Grado en Física. Los estudiantes con este perfil de ingreso tienen una mayor autonomía y por tanto el sistema de funcionamiento de la UNED es muy adecuado para el desarrollo de sus estudios. En el caso de que haya transcurrido un periodo de tiempo importante entre los últimos estudios realizados y su ingreso en la UNED se recomienda que realicen la prueba de autoevaluación inicial contenida en el Curso 0 de Física (disponible en UNED Abierta) y consecuentemente consideren seguir el programa de nivelación contenido en dicho curso.

Por último, los estudiantes que acceden al Grado mediante el Curso de Acceso a Mayores de 25 años tienen, frecuentemente, un nivel inferior de conocimientos de base. Por eso se recomienda de manera especial que realicen el programa de nivelación del Curso 0 de Física disponible en UNED Abierta.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

La formación que reciben los físicos produce profesionales versátiles, con una mente flexible, acostumbrados al análisis y modelización de situaciones complejas que les dota de una buena capacidad para resolver problemas de muy diversa índole.

Si cupiera destacar una sola cualidad apreciada en el mundo laboral ésta sería la capacidad para resolver problemas. Y no sólo nos referimos a los de física, claro está. A fin de cuentas lo que quiere todo el mundo es "que le resuelvan el problema".

Podemos pensar que los problemas que el común de los mortales quieren ver resueltos no tienen que ver con la física. Y esto es cierto, pero cuando se aprende a analizar una situación, extraer los datos relevantes y organizarlos, adecuarse a un protocolo de trabajo y encontrar una respuesta, se han desarrollado y consolidado las bases para enfrentarse a cualquier reto intelectual. Poco importa que sea un análisis financiero, un programa de ordenador, el desarrollo de una propuesta comercial, un proyecto de investigación básica, etc.

Si bien la profesión de físico es una profesión regulada, las competencias profesionales del físico no están reguladas por ninguna ley específica que las desarrolle. Para suplir esta carencia, el Colegio Oficial de Físicos ha establecido, en base al conocimiento de la realidad de su colectivo, un listado enunciativo de las funciones del físico, ratificado en la Asamblea General de 20/06/2008 e incorporado como Artículo 21 de sus Estatutos.

Por tanto, podemos decir que el Físico, como profesión regulada que es, es facultativo o técnico competente para realizar cualquier de las actividades profesionales que se relacionan en la siguiente lista, en régimen de libre competencia con otros profesionales y sin reserva de actividad por titulación en ninguno de los casos:

1. Enseñanza y divulgación de la Física en sus aspectos tanto científicos como técnicos sobre temas relacionados con la misma. Asesoramiento sobre temas relacionados con la Física.

2. Herramientas para la generación de conocimiento y elaboración de políticas estratégicas. Prospectiva y Vigilancia.
3. Medio ambiente. Estudios y proyectos técnicos sobre contaminación atmosférica, lumínica, acústica, ahorro y eficiencia energética, agua y residuos.
4. Evaluaciones de Impacto Ambiental y desarrollo de Sistemas de Gestión Medioambiental.
5. Producción de tecnologías para la generación de electricidad, frío y calor.
6. Diseño y gestión de instalaciones de energías renovables como eólicas, solares térmicas, solares fotovoltaicas y otras.
7. Transporte y distribución de electricidad.
8. Sistemas de almacenamiento de energía.
9. Portadores energéticos.
10. Las relacionadas con el área de la protección radiológica, vigilancia y control de las radiaciones ionizantes y electromagnéticas.
11. Electromedicina y diagnóstico por imagen.
12. Física médica.
13. Tecnologías de gestión de la información. Programación, diseño y gestión de sistemas informáticos y de telecomunicaciones. Sistemas de control, diagnóstico y simulación de procesos en sus distintas aplicaciones. Tecnologías de búsqueda, recuperación y análisis de información. Sistemas de gestión del conocimiento.
14. Tecnología espacial y aeronáutica. Estudios de telemetría y teledetección, sistemas de información geográfica, diseño de sistemas de comunicaciones vía satélite.
15. Producción de sistemas de armamento y defensa.
16. Meteorología, modelos de difusión atmosférica y climatología.
17. Diseño y producción de instrumentación científico-técnica.
18. Organización y gerencia de laboratorios de ensayos y calibración. Estudios metrológicos en todos sus ámbitos.
19. Geofísica y prospección. Planificación de sondeos y prospecciones geofísicas. Estudios sismológicos.
20. Diseño, desarrollo y ejecución de tecnologías ópticas, óptico-electrónicas y fotónicas.
21. Elaboración de proyectos de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión; de calefacción, climatización y A.C.S.; de fluidos (agua, gas y otros combustibles); y de telecomunicaciones.
22. Elaboración de proyectos para la obtención de licencias de implantación de actividad.
23. Microsistemas y nanotecnología.
24. Diseño, desarrollo y aplicación de diseños electrónicos.
25. Sistemas de prevención de riesgos laborales en todas las áreas indicadas en este artículo.
26. Todas aquellas actividades que guarden relación con la Física y tecnologías físicas.

Para mayor información consulte la siguiente página COIE

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión de Coordinación del Grado en Física

NORMATIVA

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
- Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados. (Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).

PRÁCTICAS

El Grado en Física es una titulación con una gran carga experimental y, en consecuencia, una parte muy importante de la formación requiere la realización de un conjunto de prácticas de laboratorio. **Estas prácticas son presenciales y es obligatorio que el estudiante acuda a los laboratorios, bien del Centro Asociado, bien de la Sede Central para su**

realización.**•Prácticas Experimentales**

Todas las prácticas obligatorias de carácter presencial de la titulación corresponden a las asignaturas de Técnicas Experimentales que son cuatro asignaturas que se imparten en los segundos semestres de cada curso.

Técnicas Experimentales I (FB, 6ECTS)

Primer Curso. Segundo Semestre

Duración presencial mínima: 40 horas

Lugar de realización: Centro Asociado

Técnicas Experimentales II (OB, 6ECTS)

Segundo Curso. Segundo Semestre

Duración presencial mínima: 40 horas

Lugar de realización: Centro Asociado

Técnicas Experimentales III (OB, 6ECTS)

Tercer Curso. Segundo Semestre

Duración presencial mínima: 40 horas

Lugar de realización: Sede Central

Técnicas Experimentales IV (OB, 6ECTS)

Tercer Curso. Segundo Semestre

Duración presencial mínima: 40 horas

Lugar de realización: Sede Central

Los estudiantes que tengan que desplazarse a la Sede Central para la realización de las prácticas de laboratorio contarán con una bolsa de viaje para ayudar a sufragar los gastos derivados del desplazamiento y la estancia en Madrid. Dicha ayuda se percibirá una vez realizadas las prácticas y previa justificación de la asistencia.

•Prácticas Profesionales

No hay.

•Prácticas Extracurriculares

•COIE: <http://coie-server.uned.es/>

•Oferta de prácticas: <http://coie-server.uned.es/noticias/noticia/4470>

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Trabajo Fin de Grado

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL

Son estudiantes a tiempo parcial aquellos que compatibilizan su estudio con otras actividades (laborales, familiares, etc.). Se recomienda a estos estudiantes que valoren cuidadosamente el tiempo del que dispondrán para el estudio y que NO se matriculen del curso completo. Para orientarles y facilitarles una progresión ordenada y coherente con los objetivos de la titulación se ha elaborado la siguiente tabla en la que se indica una programación (menos de 40 ECTS por curso) de los estudios a tiempo parcial.

Primer año (36 ECTS)	
<u>Primer semestre</u>	<u>Segundo semestre</u>
Análisis matemático I	Análisis matemático II
Fundamentos de Física I	Fundamentos de Física II
Química	Técnicas experimentales I
Segundo año (36 ECTS)	
<u>Primer semestre</u>	<u>Segundo semestre</u>
Álgebra	Métodos matemáticos I
Biología	Física computacional I
Fundamentos de Física III	Teoría de circuitos y electrónica
Tercer año (36 ECTS)	
<u>Primer semestre</u>	<u>Segundo semestre</u>
Métodos matemáticos II	Vibraciones y ondas
Mecánica	Electromagnetismo II
Electromagnetismo I	Técnicas Experimentales II
Cuarto año (30 ECTS)	

Primer semestre

Física computacional II

Termodinámica I

Óptica I

Segundo semestre

Termodinámica II

Óptica II

Métodos matemáticos III

Quinto año (30 ECTS)Primer semestre

Métodos matemáticos IV

Física cuántica I

Mecánica teórica

Segundo semestre

Física cuántica II

Técnicas experimentales III

Sexto año (36 ECTS)Primer semestre

Física estado sólido

Física nuclear y de partículas

Física de fluidos

Segundo semestre

Mecánica estadística

Electrodinámica clásica

Técnicas experimentales IV

Séptimo año (30 ECTS)

Trabajo fin de grado (10 ECTS)

Primer semestre

2 optativas (10 ECTS)

Segundo semestre

2 optativas (10 ECTS)

DESCARGA DE SOFTWARE**Distribución de Linux para el Grado en Física**

Descarga de Software>>

ACCESIBILIDAD. ASIGNATURAS CON PRÁCTICAS

El desarrollo de las actividades de laboratorio planificadas en el Grado en Física precisa por parte del estudiante tener algunas competencias previas para poder llevar a cabo procedimientos estándares de laboratorio, entre las que se podrán incluir:

1. La planificación y realización de experimentos de forma autónoma.
2. La actitud y las habilidades sociales adecuadas para el desarrollo de actividades en equipo y para el cuidado, el buen uso y utilización del material.
3. La posibilidad de manipulación fina de objetos propios de laboratorio.
4. Una adecuada agudeza visual para el desarrollo de las prácticas e condiciones de seguridad.
5. Una adecuada responsabilidad para valorar los riesgos derivados del uso de equipos, sustancias y procedimientos de laboratorio.

En caso de duda en torno a estas competencias necesarias, el estudiante que presente una condición de discapacidad puede ponerse en contacto con el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS, estudiantes @unidis.uned.es) o con el Coordinador de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias (accesibilidad@ccia.uned.es), para estudiar los ajustes y adaptaciones que sean viables en función de la programación de la asignatura y las necesidades derivadas de la diversidad funcional.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.